## **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR REPUBLICA ARGENTINA

# **LEGISLADORES**



Mo	4	5	3	ألفتنا المسي
IA	9			

PERIODO LEGISLATIVO . 2000...

EXTRACTO BLOQU	JE ALIANZA	Proyecto :	de Resolve	ion				
SOLICITANDO A	L P.E.P. IN	VFORME Si S	SE HA LLEVADO	OA				
CADO A. CA FECHA		\$1 £	/					
DE HORAS CATEDRAS EN LOS NIVELES E.G.B.3, POLIMODAL								
y Nivel Superior	y OTROS IT	EMS.	na i Andradia, electro confessora que el como es escocio estipo que papera acientada					
Entró en la Sesión de:	00.20.00		Pla					
Girado a Comisión Nº				e Samuel Constitution of the Constitution of t				
Orden del día Nº				ng apaganaga kang pilipininin				







### **FUNDAMENTOS**

#### **SEÑOR PRESIDENTE:**

Al estar en estudio un Proyecto de Ley estableciendo un "Régimen sobre acumulación de cargos docentes", que ha tomado estado parlamentario, bajo el Nº 107, y con el objeto de contar con elementos ilustrativos que hagan al conocimiento cabal de la situación que pudiera plantearse al aprobarse una Ley como la mencionada precedentemente, ya que ello conllevaría a producir una apreciable cantidad de vacantes; las que no se podrían cubrir, o en su defecto se cubrirían con docentes sin titulo docente y/o habilitante para los diferentes niveles, lo que traería aparejado sin lugar a dudas un desmejoramiento en la calidad educativa; se hace necesario el presente requerimiento, con el objeto de tener un acabado conocimiento de la disponibilidad de docentes para cubrir los cargos y/u horas cátedra necesarias, y poder volcar en la futura Ley una solución a la Educación Fueguina.

Por los motivos expuestos una vez más reiteramos la necesidad de contar con la información solicitada.

HUGO R. PONZO Legislador Provincial

Blaue Alianza

MARIA FABIANA RIOS Legisladora Provincial Bloque Alianza

Ricque Alianza

OSE B. BARRO

egislador Provincial





## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

#### RESUELVE

**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que por intermedio del área correspondiente, y encontrándose en estudio el Proyecto de Ley estableciendo un "Régimen de Acumulación de Cargos Docentes", informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) Si se ha llevado a cabo a la fecha algún tipo de análisis sobre la cobertura de horas cátedra en los niveles E.G.B. 3, Polimodal y Nivel Superior con profesores con titulo docente, de ser así detallar los resultados obtenidos;
- b) estudio y resultado sobre la reubicación de los maestros titulares de 7º grado de primaria al pasar a 7º año del E.G.B. 3.

ARTICULO 2º .- De forma.

HUGO R. PONZO Legislador Provincial

Alianza

MARIA FABIANA RIOS Legisladora Provincial Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO Legislador Provincial Bioque Alianza